VII

Roberto de Anjou.—Clara de Santa Cruz.—Bulas y firmanes.—Los mártires.

Hemos tenido ya ocasión repetidas veces en el curso de nuestras narraciones de hablar de la piedad y generosidad del rey de Nápoles, Roberto de Anjou, para con los Lugares Santos. Su esposa Doña Sancha no le fué inferior en su amor hacia nuestros Santuarios. Ella fué la que obtuvo del sultán del Cairo la Tumba de la Virgen, y durante los dos años que sobrevivió á su real esposo no tuvo otra ambición sino asegurar esta preciosa perla á los Hijos del Pobrecillo de Asís. Terminada esta nueva conquista, se retiró al convento de Santa Cruz de Nápoles, en el que tomó el hábito de las Clarisas.

Bajo esta humilde librea de penitencia terminó santamente sus días, después de haber renunciado, no solamente á su reino, sino también á su título de reina, no queriendo otra apelación que la de *sor Clara de Santa Cruz.*

Entre tanto, deseando los Franciscanos establecer en el Sepulcro de María, no menos que en el de su divino Hijo, una guardia de honor, recurrieron al Soberano Pontífice, por mediación del rey de Aragón, á fin de obtener licencia para construir en el valle de Josafat un convento que sería habitado por cierto número de religiosos. En 1361 fué dada esta autorización por Inocencio VI, en una bula expedida en Aviñon.

Murió el Papa antes que sus letras llegasen á Jerusalén, pero su sucesor Urbano V las revocó en el primer año de su pontificado.

Quedaba todavía por obtener el firmán del sultán del Cairo, pero al fin le recibieron los Franciscanos, gracias á la reina Juana, la poderosa heredera de D. Roberto y Doña Sancha. Los religiosos pusieron al punto manos á la obra y construyeron el convento que debían ¡ay! habitar por poco tiempo. El Sultán se cambió repentinamente de protector benévolo en enemigo feroz, suscitando una persecución en la que perdieron sus vidas todos los religiosos de Tierra Santa. Cuando vinieron

nuevos misioneros á ocupar el lugar de los mártires, hallaron la basílica de la Asunción usurpada por los musulmanes. He aquí el hecho curioso que á este propósito refiere Canisio.

VIII

La Virgen y el derviche.—El P. Gerardo de Aquitania. El notario.—El rapto.

Un santón quería obligar á nuestros religiosos á que le pagasen un derecho de entrada, como los demás fieles, por visitar el sepulcro de la Virgen. El Guardián del Monte Sión, queriendo mantener sus derechos, protestó enérgicamente, sin triunfar, no obstante, de la avaricia del derviche. Entonces intervino la Reina del Cielo para vengar una causa que era también suya. Se le apareció una noche al imán obstinado, ordenándole terminantemente que dejase la entrada libre á los cristianos si no quería experimentar un terrible castigo. Persistió en su demanda, y después de algunos días se despertó tullido de todos sus miembros. Desesperado y confuso, hace llamar al P. Custodio, le refiere su visión, le suplica que interceda por él y le entrega la llave del Santuario, esperando de esta suerte la salud. Este acto desagravió, en efecto, á la Reina del Cielo, y el arrepentido derviche obtuvo la más completa curación.

Y en virtud de las Bulas de Inocencio VI y de Urbano V, pudo el P. Gerardo de Aquitania, entonces Custodio, tomar jurídica posesión de la Tumba de la Virgen, por ante Juan Castaint de Aix, notario apostólico. El acta fué levantada con un carácter particular de solemnidad, enfrente de la basílica de la Asunción, en presencia de un gran número de religiosos, de muchos peregrinos distinguidos, de los principales musulmanes y de los representantes oficiales de las diferentes comunidades cismáticas de Jerusalén.

Los Franciscanos, que guardaban desde entonces esta igle-

sia, pudieron aún, en 1756, reparar sus bóvedas, renovar la puerta y hacer la pequeña plaza que le sirve de atrio.

Aquí tuvo lugar un hecho importante. Quiero hablar de una acusación lanzada por los griegos contra los Padres de Tierra Santa, tan odiosamente ridícula, que únicamente la referimos para que se vea á qué inepcias pueden llegar el odio y el espíritu de partido.

¡Acusaron, pues, los griegos á los Franciscanos nada menos que DE HABER ROBADO EL CUERPO DE LA VIRGEN SANTÍSIMA Y HABERLO VENDIDO AL PAPA!!!

Este hecho tan inverosímil fué objeto de una seria información, á consecuencia de la cual el embajador de Francia obtuvo en 1756 un firmán que descubría la mentira de los griegos y confirmaba á nuestros religiosos en la posesión del precioso Santuario que habían servido por más de trescientos sesenta años. Pero lo que más dura entre los hombres no es la justicia, sobre todo en ciertos países y en determinadas circunstancias. Por esta causa, los Padres de Tierra Santa no pudieron gozar por largo tiempo la confirmación de sus derechos.

IX

La voluntad del sultán.—Sesión plenaria.—Firmán sin efecto.—El P. León Patrem.

« El 2 de Abril de 1757, mientras que el gobierno otomano daba testimonio á los religiosos latinos de que eran fieles y pacíficos ejecutores de sus órdenes, los griegos cometían un acto de violencia y de agresión que debían probarle todo lo contrario. Se arrojan sobre el altar del Santo Sepulcro, rasgan sus tapicerías y rompen las lámparas de plata que entonces se hallaban en la Sagrada Tumba. Se levanta un proceso verbal, y los griegos, en precio de su vandalismo, reciben un firmán de la Sublime Puerta que les da, no solamente el Sepulcro de Nuestra Señora y la basílica de Santa Elena, sino además la Tumba gloriosa de la Virgen, que pocos meses antes había sido reparada por nuestros religiosos. Es verdad que los griegos habían comprado al gran visir, por cuya causa cuando M. de

Vergennes, embajador de Francia, reclamó la reparación de las depredaciones griegas, Redjib-Bajá se contentó con responder insolentemente: « Estos lugares pertenecen al Sultán mi señor, y aun cuando hasta este día hayan estado en poder de los Franciscanos, Su Alteza quiere que, en lo sucesivo, sean de los griegos.

»Tal es el caso que las autoridades musulmanas hacían de los tratados y firmanes. ¿Y que podrán los Franciscanos allí en donde la Francia de Luis XV nada podía?

»Los embajadores católicos presentes en Constantinopla se concertaron á fin de saber si podían hacer al gobierno turco las representaciones comunes, pero todos convinieron en que era necesario esperar la muerte del gran visir. ¡Esta tuvo lugar en 1762, pero las potencias católicas se habían ya olvidado de los Franciscanos y de los santuarios de Palestina!...

»Sin embargo de esto, en 1852, un firmán de la Puerta les autorizaba para celebrar la Misa sobre el cenotafio de la Virgen María; pero esta concesión está tan mal redactada, que ayudando la mala fe de los griegos y armenios, así como la malevolencia de los turcos, no han podido nunca hacer uso de ella.

»El 14 de Octubre de este mismo año, el bajá y cadí de Jerusalén, Mons. Valerga con su canciller y dragomán, los Patriarcas griego y armenio, acompañado uno y otro de su procurador é intérprete, y en fin, el cónsul de Francia también con su dragomán y canciller, tuvieron una junta en la basílica de la Asunción, y allí declaró Affyf-Bey, que la voluntad expresa del Sultán es que celebren también los latinos la santa Misa en el Santuario (*¡que no había pertenecido sino á ellos hasta* 1757!); pero sin que se cambiase en ninguna otra cosa el *statu quo*.

»Entonces, el Patriarca latino y el Custodio, preguntaron: Primero. Si los Franciscanos podrían tener allí un altar, ó al menos colocar sobre el altar mayor uno portátil como sobre la Tumba de Nuestro Señor cuando celebran allí todos los días la Misa. Segundo. A qué hora podrían celebrar el Santo Sacrificio. Tercero. Si se les concedería un lugar para colocar un armario en donde depositar los ornamentos y Vasos Sagrados. Y cuarto, finalmente: si tendrían una llave de la iglesia

»El cónsul de Francia replicó que se trataría de estas cuestiones en la sesión siguiente.

»Esta tuvo lugar el 22 de Octubre en el mismo Santuario. Mons. Valerga expuso las dos primeras demandas, pero sin éxito; causa por la cual ni aun siquiera hizo mención de las otras.

»El 25 del mismo mes hubo otra sesión, en la que los católicos no tomaron parte alguna.

»Un firmán dado por la Sublime Puerta, y que Affyf-Bey era el encargado de ponerlo en ejecución, dice expresamente: «Las comunidades cristianas que tienen derecho de visitar la »tumba de la Virgen y de celebrar allí su culto, oficiarán todos »los días. Primeramente oficiarán los griegos, al salir el sol, »con la condición expresa de no oponerse á que las otras nacio»nes celebren también las ceremonias de su culto. A ellos suce»derán los armenios, y después de éstos los latinos. No durarán »sus respectivos cultos sino hora y media cada día.»

Este firmán que daba tan pobre satisfacción á los legítimos propietarios de la tumba de María, les fué también completamente inútil. La causa fué porque, no contentándose los griegos y armenios con el tiempo que se les concedía para sus oficios, reclamaban cinco horas por lo menos, á fin de que las Misas de los Franciscanos tuviesen que ser en todo caso *á la tarde;* negándose además á concederles altar, sitio para guardar los ornamentos, cálices, etc., etc.; en una palabra, no queriendo cederles nada absolutamente de lo indispensable para el sacrificio augusto de la Misa.

»La Francia, ese país del honor y de la caballorosidad, ¿deberá tolerar que la Sublime Puerta le haga falsas promesas, ó le dé firmanes, firme con ella capitulaciones— verdaderos tratados internacionales — y que todo esto sea letra muerta? Los Franciscanos, ¿serán siempre víctimas del despotismo de los turcos, de la perfidia de los griegos y de la culpable indiferende la nación que se dice su protectora? ¡Oh! no, esperamos que brillarán mejores días, que se hará al fin justicia á los guardianes de Tierra Santa, y que tendrán el inefable consuelo de restituir á la tumba profanada de María, la gloria de que la rodeó la grande Elena.»

Hemos tomado estas líneas de la *Histoire de l'Ordre Séraphique,* del P. León Patrem, obra sabia y concienzuda, de nervioso y conciso estilo, fuente preciosa adonde sin duda alguna vendrán á beber en los tiempos sucesivos todos aquellos que quieran escribir sobre este asunto tan importante como poco conocido.

El P. Patrem ha vivido en Oriente por espacio de quince años, y servido á la santa Custodia con rara inteligencia y constante abnegación. En este tiempo adquirió justos títulos á su reconocimiento, compulsando y coordinando antiguas crónicas, y fijando de esta suerte, de una manera que parece definitiva, muchos puntos de la cronología de Tierra Santa y de la historia de la Orden Franciscana.

Trabajador ardiente, investigador infalible, lingüista distinguido, al mismo tiempo que hombre de gusto y de saber, era sin duda alguna el más á propósito para este trabajo, que pide tanta paciencia como sagacidad.